

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS TRICOT S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

Santiago, 4 de abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**P R E S E N T E**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Comisión, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismo:

El directorio de Empresas Tricot S.A. acordó proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$7.454.167.385.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y en consecuencia distribuir como dividendo la suma de \$3.743.240.047.-, a razón de \$8,73141386695243.- por acción, que se suman a los dividendos provisorios distribuidos en los meses de septiembre y diciembre del ejercicio 2017. Se propondrá el día 17 de mayo de 2018 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 11 de mayo de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**ANTONIO EGIDIO FONTANA**  
Gerente General  
pp. EMPRESAS TRICOT S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa Valores de Valparaíso  
DCV